



Expediente: 1014/14-I1

Carátula: BANCO SANTANDER RIO S.A C/ GAMBARTE PAOLA ALICIA DEL VALLE S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/11/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GAMBARTE, PAOLA ALICIA DEL VALLE-DEMANDADO

20132789356 - BANCO SANTANDER RIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1014/14-I1



H20443446084

JUICIO: BANCO SANTANDER RIO S.A c/ GAMBARTE PAOLA ALICIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1014/14-I1.-

CONCEPCION, 15 de noviembre de 2023.-

I.- Téngase por cumplimentado recaudo previo.- II.- Proveyendo escrito de fecha 08/11/2023: Téngase por denunciada cesión de los honorarios regulados en autos al letrado, GERMAN ADOLFO ANDREOZZI mediante sentencia de fecha 09/03/2020, a favor del letrado JORGE JOSE GIMENEZ LASCANO , D.N.I. N° 20.219.551, Mat. Prof. 1791, Libro 01, F 49. III.- Resérvense los aportes previsionales correspondientes al Dr. GERMAN ADOLFO ANDREOZZI a fin de transferirlos oportunamente a la cuenta judicial de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. IV.- Notifíquese al deudor cedido la cesión celebrada (arts. 1618 inc. 6 y 1620 CCCN).- JAG.-

Actuación firmada en fecha 15/11/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.